



CHACRAS DE CORIA, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°38321/2023**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **eleva** a consideración el **Programa para la Transición** al nuevo **PLAN DE ESTUDIOS** de la **Carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada se basa en lo normado por la Ley de Educación Superior y los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación ministerial del Plan de Estudios propuesto.

Que en el momento que el plan modular propuesto entre en vigencia se cambiarán, en forma coordinada, todos los años de la Carrera. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2005 (actualmente en vigencia), prescribirán a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios.

Que el Plan de Estudios aprobado por Ord. 528/2010-CD. y ratificado por Ord. 1/2011-CS., caducará en el mes de marzo de los 4 años académicos de la implementación del Plan de Estudios nuevo. La fecha establecida se determina considerando la duración de la actual Carrera.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Programa de Transición** hacia el nuevo **Plan de Estudios** de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Fiavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ORDENANZA N°

655



ANEXO I

PLAN DE TRANSICIÓN HACIA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Noviembre de 2023

1. Transición al nuevo Plan de Estudios

La implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación de esta propuesta.

Características del nuevo Plan de Estudios

1. Es un nuevo Plan de Estudios que adecua los nombres y las Actividades Reservadas al Título a las que figuran en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior.
2. Es una carrera con currículum mixto, que combina la formación científicoacadémica y técnico-profesional desde un enfoque por competencias. Se basa en la modulación de los espacios curriculares.
3. La práctica juega un papel fundamental en el nuevo Plan de Estudios de la carrera, y se organiza en instancias de resolución de situaciones problemáticas secuenciadas en cuanto a nivel de complejidad y supervisión. Se busca una relación dialéctica y espiralada entre la teoría y la práctica, articulando instancias disciplinares e interdisciplinares.
4. La flexibilidad curricular es otro aspecto destacado del Plan de Estudios. Se promueve la diversificación de las trayectorias curriculares, permitiendo que las/os estudiantes construyan su propio recorrido formativo de acuerdo a sus intereses y necesidades. Se incrementa la proporción de asignaturas optativas y electivas, se disminuyen las condiciones de correlatividad y se incorpora un sistema de créditos académicos. Se presentan los módulos que serán compartidos con varias de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, tendiendo a incrementar las competencias de trabajo interdisciplinar.
5. El sistema de créditos se utiliza para expresar el tiempo estimado que una/un estudiante necesita para adquirir las competencias. Se busca poner en el centro del trabajo pedagógico la actividad de las/os estudiantes y fomentar su autonomía. Además, se implementa el Reconocimiento del Trayecto Formativo (RTF), que busca mejorar la articulación entre instituciones de educación superior, facilitar la movilidad estudiantil y promover la innovación curricular.

En resumen, el Plan de Estudios de Ingeniería en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agrarias se basa en la Ley de Educación Superior y los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Cuyo. Se caracteriza por ser un currículum mixto, con una intensidad de práctica creciente, flexibilidad curricular, sistema de créditos, reconocimiento del trayecto formativo y la opción de diseñar un complemento virtual para las carreras presenciales.

Al tratarse de un plan modular, se realizará el cambio de los primeros años de la carrera, mientras que las/os estudiantes que se encuentren cursando los últimos años de la trayectoria (4° y 5°) tendrán la opción de optar. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2011, irán prescribiendo a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo.

2. Impacto en las/os estudiantes actuales

Dado el cambio de modalidad de cursado, desde el primer semestre del año de implementación

///...



///...

del nuevo plan, se darán equivalencias a los espacios curriculares aprobados, de manera automática a todo el estudiantado según la tabla presentada en el punto 3.1. Se mantendrán las regularidades de los espacios curriculares fijados por el Plan 2011. Si durante ese periodo, la/el estudiante que no acredite dicho espacio curricular (2,5 años de la obtención de la regularidad) quedará libre y deberá inscribirse en los módulos equivalentes a este espacio curricular que figuran en el nuevo plan o acreditarlos en condición de libre. Deberán considerar que a partir del año 2025 el número de oportunidades de acreditar mediante examen final de los espacios curriculares regularizados se reducirá a dos periodos en el año. Asimismo, se ha realizado un estudio de análisis de la trayectoria, cuyo propósito es ordenar la transición organizada por años, el propósito es acompañar a las/os estudiantes en la toma de decisiones estratégicas.

Se flexibilizarán las correlatividades vigentes al momento del cambio para evitar retrasar el avance de las/os estudiantes, sin disminuir la calidad académica.

La estrategia de transición entre un plan a otro, en situaciones particulares se resolverá a favor de los estudiantes, evitando dentro de lo posible, retrasos en su tiempo de egreso.

Población involucrada en el cambio de Plan de Estudios:

Corresponde aproximadamente a los 368 estudiantes activos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Durante el año 2024 se realizará una serie de acciones comunicativas con el fin de que la/el estudiante pueda establecer su propio recorrido preparatorio al cambio. El equipo docente atenderá los casos particulares, teniendo la consigna de evitar el retraso en el desarrollo de la trayectoria de las/os estudiantes. Durante el periodo de transición, los módulos podrán dictarse más de una vez por año académico.

3. Equivalencias y reconocimiento de espacios curriculares

3.1. Equivalencias

En la siguiente tabla se establecen las equivalencias entre los espacios curriculares del plan 2011 y el nuevo Plan de Estudios:

Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Introducción a los Recursos Naturales Renovables	45	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	30	S	2	Obligatorio
Matemática	125	HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS PARA ORGANIZAR LA INFORMACIÓN	45	T-A	4	Obligatorio
		FUNDAMENTOS PARA EL CÁLCULO MATEMÁTICO	45	T-A	4	Obligatorio
		SOLUCIONES MATEMÁTICAS A PROBLEMAS AVANZADOS	45	T-A	4	Obligatorio

///...



///...

Biología	120	DE LA CÉLULA AL ECOSISTEMA	30	T-A	3	Obligatorio
		MORFOLOGÍA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
		EVOLUCIÓN Y DIVERSIDAD DE LA VIDA	30	T-A	2	Obligatorio
		BIOLOGÍA ANIMAL	15	T-A	1	Obligatorio
Química General y Química Inorgánica	90+70	FUNDAMENTOS DE LA QUÍMICA	30	T-A	3	Obligatorio
		LA QUÍMICA Y SUS REACCIONES	30	T-A	3	Obligatorio
		LA QUÍMICA INORGÁNICA EN EL AMBIENTE	30	L	2	Obligatorio
Química Orgánica y Biológica	105	EL CARBONO Y SUS COMPUESTOS	15	T-A	1	Obligatorio
		QUÍMICA DE LA VIDA	30	T-A	3	Obligatorio
		BIOQUÍMICA APLICADA AL AMBIENTE	30	T-A	3	Obligatorio

Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Física I y II	55+75	FÍSICA DE LOS FLUIDOS	30	T-A	3	Obligatorio
		CALOR Y TERMODINÁMICA	30	T-A	3	Obligatorio
		ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	30	T-A	3	Obligatorio

///...

///...



Biodiversidad I	90	DIVERSIDAD Y SISTEMÁTICA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
		NOCIONES DE MICOLOGÍA	15	T-A	1	Obligatoria
Biodiversidad II Ecofisiología Animal	60	DIVERSIDAD Y ECOFISIOLOGÍA DE ANIMALES INVERTEBRADOS	45	T-A	4	Obligatorio
	60	DIVERSIDAD Y ECOFISIOLOGÍA DE ANIMALES VERTEBRADOS	45	T-A	4	Obligatorio
Geología y Geomorfología	45	GEOLOGÍA	15	T-A	1	Obligatorio
		GEOMORFOLOGÍA	30	T-A	3	Obligatorio
Aplicación de Programas Informáticos	60	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE DATOS	30	T-A	3	Obligatorio
Bioestadística	90	PROBABILIDAD Y SUS DISTRIBUCIONES	30	T-A	3	Obligatorio
		INFERENCIA ESTADÍSTICA	15	T-A	1	Obligatorio
		MODELOS ESTADÍSTICOS	60	L	4	Obligatorio
Introducción al Conocimiento Científico	60	CIENCIA, NATURALEZA Y SOCIEDAD	30	T	2	Obligatorio
Climatología	90	BIOCLIMATOLOGÍA BÁSICA	45	T-A	4	Obligatorio
		BIOCLIMATOLOGÍA APLICADA	30	T-A	3	Obligatorio

Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Economía y Política Ambiental	105	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	30	T-A	3	Obligatorio
		ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL	30	T-A	3	Obligatorio
		MACROECONOMÍA	15	T-A	1	Obligatorio

///...



///...

Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Ecofisiología Vegetal	75	FISIOLOGÍA DE LAS PLANTAS	60	T-A	5	Obligatorio
Ecología General y de zonas Áridas	105	ECOLOGÍA	60	T-A	5	Obligatorio
		PATRONES DE BIODIVERSIDAD	30	T-A	3	Obligatorio
		DISEÑO Y MÉTODOS DE MUESTREO DE LA BIODIVERSIDAD	60	T	4	Obligatorio
Biogeografía	60	BIOGEOGRAFÍA	30	T-A	3	Obligatorio
Recurso Agua	105	HIDRÁULICA	15	T-A	1	Obligatorio
		HIDROLOGÍA	30	T-A	3	Obligatorio
		REGADÍO Y AMBIENTE	30	T-A	3	Obligatorio
		GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	15	T-A	1	Obligatorio
Recurso Suelo	105	ORIGEN, CLASIFICACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS	15	T-A	1	Obligatorio
		PROPIEDADES EDÁFICAS Y AGUA DE SUELO	45	T-A	4	Obligatorio
		MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS ÁRIDOS REGADÍOS	30	T-A	3	Obligatorio
Sistema de Información Geográfica y Teledetección	60	INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	45	T-A	4	Obligatorio

///...



Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Recursos Genéticos	75	GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA	30	T-A	3	Obligatorio
		GENÉTICA DE LOS ORGANISMOS	30	T-A	3	Obligatorio
		GENÉTICA DE POBLACIONES Y CUANTITATIVA	30	T-A	3	Obligatorio
Sociología y Ética Ambiental	75	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	30	T-A	2	Obligatorio
		TERRITORIO Y ACTORES SOCIALES	30	T	2	Obligatorio
Biomatemática	90	ECOLOGÍA MATEMÁTICA I	30	T-A	3	Obligatorio
		MATEMÁTICAS PARA EL MANEJO DE RECURSOS	15	T-A	1	Obligatorio
		ECOLOGÍA MATEMÁTICA II	30	T-A	3	Obligatorio
Evaluación y Mitigación del Impacto Ambiental	105	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	60	T-A	5	Obligatorio
Ordenamiento Territorial	75	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	60	S	5	Obligatorio
Microbiología Ambiental	60	MICROBIOLOGÍA BÁSICA	15	T-A	1	Obligatorio
		ECOLOGÍA MICROBIANA Y MICROBIOLOGÍA DEL SUELO	45	T-A	4	Obligatorio
		MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL	15	T-A	1	Obligatorio
Contaminación y Saneamiento Ambiental	105	CONTAMINACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	15	T-A	1	Obligatorio
		CONTAMINACIÓN Y SANEAMIENTO: AGUA	30	T-A	3	Obligatorio
		CONTAMINACIÓN Y SANEAMIENTO: AIRE	30	T-A	3	Obligatorio
		CONTAMINACIÓN Y SANEAMIENTO: RESIDUOS SÓLIDOS	30	T-A	3	Obligatorio

///...

///...

[Firma]

[Firma]



Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables I	75	GESTIÓN DE BOSQUES NATIVOS Y PASTIZALES NATURALES	45	T-A	4	Obligatorio
Conservación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables II	75	GESTIÓN DE LA FAUNA	45	T-A	4	Obligatorio
Manejo de Áreas Silvestres y Espacios Protegidos	60	MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	45	S	3	Obligatorio
Agroecología y Ambiente Rural	75	AGROECOLOGÍA Y AMBIENTE RURAL	60	T-A	5	Obligatorio
Administración de las Organizaciones y Gerenciamiento Ambiental	105	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES	15	T-A	1	Obligatorio
		GESTIÓN DE PERSONAS	15	T-A	1	Obligatorio
		GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	15	T-A	1	Obligatorio
		SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES	45	T-A	4	Obligatorio
Derecho y Legislación Ambiental	60	DERECHO Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL	60	S	5	Obligatorio
Formulación y Evaluación de Proyectos	45	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	45	T	3	Obligatorio
Acreditación de idioma Inglés	45	INGLÉS TÉCNICO	30	T-A	3	Obligatorio
Cursos Electivos I, II y III	50+50+50	ACREDITABLE MÓDULOS HOMÓLOGOS OBLIGATORIOS DEL NUEVO PLAN	150	---	---	---

///...

///...



Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
Actividades Electivas IV	50	TRAYECTOS FORMATIVOS ELECTIVOS	45	---	4	Electivo
Taller Integrador I: Sistemas Ambientales Complejos	75	TALLER INTEGRADOR	45	T	4	Obligatorio
Taller Integrador II: Problemas de Conservación y Manejo	75	ACTIVIDADES PROFESIONALES ESENCIALES I	60	APes	6	----
Metodología de la investigación y Proyecto de Tesis	45	BASES PARA EL TRABAJO FINAL INTEGRADOR	15	T-A	1	Obligatorio
		OPTATIVAS ENTRE: • PROYECTO DE EXTENSIÓN • PROYECTO DE INVESTIGACIÓN • PROYECTO DE ANÁLISIS DE CASO Y PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA • PROYECTO DE VALORACIÓN ECONÓMICA	30	S	2	Optativo
Práctica Profesional Supervisada	50	PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA	150	PPI	15	Obligatorio
Tesis Final o Proyecto Integrador	300	TRABAJO FINAL INTEGRADOR	60	PPI	6	Obligatorio
---	---	ACTIVIDADES PROFESIONALES ESENCIALES II	45	APE	5	Obligatorio
---	---	ACTIVIDADES PROFESIONALES ESENCIALES III	75	APE	8	Obligatorio
---	---	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	30	T-A	3	Obligatorio

///...

///...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
---	---	MÓDULO OPTATIVO ENTRE: • CIUDADANÍA UNIVERSITARIA • PRÁCTICA SOCIOCOMUNITARIA • TRAYECTORIA ACADÉMICA Y SALUD ☑ PRÁCTICA SALUDABLE	45	T	3	Optativo
---	---	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AVANZADO	45	T-A	4	Obligatorio
---	---	OPTATIVAS ENTRE: • PROGRAMACIÓN EN SIG I • PROGRAMACIÓN EN SIG II	15	L	1	Optativo
---	---	PROSPECTIVA	30	T-A	2	Obligatorio

Plan 2011	Horas	Equivalencias Nuevo Plan	Hs	Formato Curricular	Créditos	Carácter
---	---	MATEMÁTICA AMBIENTAL	30	T-A	3	Obligatorio
---	---	QUÍMICA APLICADA	45	T-A	3	Obligatorio
---	---	ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS INDUSTRIAS MINERAS Y PETROLERAS	30	T-A	3	Obligatorio
---	---	QUÍMICA AMBIENTAL	30	T-A	3	Obligatorio
---	---	ASPECTOS AMBIENTALES DE LA AGROINDUSTRIA	30	T-A	3	Obligatorio
---	---	EXTENSIÓN Y DESARROLLO	30	T	2	Obligatorio

///...

///...



---	---	TECNOLOGÍAS LIBRES PARA EL MONITOREO AMBIENTAL	60	T	4	Obligatorio
---	---	ENERGÍAS RENOVABLES	45	T-A	4	Obligatorio
---	---	MÓDULOS OPTATIVOS ENTRE: • ENERGÍA SOLAR • BIOMASA • BIOGÁS	30	T-A	3	Optativo

3.2. Articulación horizontal

La Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Cuyo reconocerá la articulación horizontal de Planes de Estudios de Universidades Nacionales del país y cuyos estudiantes presenten asignaturas aprobadas de planes de estudios de familia de carreras, según consta en el Estatuto Universitario vigente al momento del pase. (Estatuto Universitario. Publicado en Boletín Oficial de la República Argentina, Año CXXI, N° 32754, 30/10/2013).

Asignaturas aprobadas de otras carreras universitarias, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, se acreditarán mediante el análisis de cada situación individual, según normativa vigente al momento del pase.

4. Capacidad de la Institución

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo cuenta con los recursos humanos docentes para llevar a cabo el cambio de plan de estudios, sin embargo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las Actividades Reservadas resulta pertinente fortalecer con ocho cargos de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivos para reforzar las áreas de tecnología ambiental e idiomas extranjeros.

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo tiene los recursos humanos de apoyo académico, materiales educativos e infraestructura para conducir este nuevo Plan de Estudios.

5. Comunicación y orientación

Durante el año 2024 se realizarán estrategias de comunicación para informar al estudiantado sobre su situación frente a los cambios planteados. Se realizarán actividades presenciales y multimediales en los medios oficiales, para ayudar a las/los estudiantes a comprender los nuevos requisitos y les permitan definir su propio plan de transición. Esta tarea estará a cargo de estas tareas el Área de Comunicación de la Facultad.

La Secretaría Académica a través del Programa Trayectorias Académicas Estudiantiles, organizará instancias de tutoría académica con el objetivo de orientar a las/os estudiantes en la toma de decisiones estratégicas para abordar los procesos de transición curricular. Asimismo, se habilitarán instancias de consulta individual.

///...



6. Cronograma y tiempo de transición

La implementación de la reforma curricular está prevista para el año académico 2025, una vez obtenida la aprobación de esta propuesta.

Al realizarse un plan modular, se realizará el cambio de todos los años de la carrera. La modalidad y cargas horarias de las asignaturas del plan 2011, se ajustarán a partir de la implementación de los espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios.

6.1. Caducidad del Plan de Estudios 2011

El Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Ordenanza 528/11-C.S. UNCuyo se mantendrá vigente mientras dure la acreditación de CONEAU o hasta el fin del año académico 2029.

Los casos particulares que surjan a partir de esa fecha serán evaluados, teniendo la premisa de facilitar a la/el estudiante llegar al egreso, evitando dentro de lo posible, retrasos en su tiempo de egreso.

7. Retroalimentación y ajuste

Evaluación del nuevo Plan de Estudios:

La evaluación del Plan de Estudios estará a cargo de la Secretaría Académica, la Comisión de Seguimiento Curricular de Recursos Naturales y la Asesoría Pedagógica.

La evaluación continua tendrá en cuenta:

Evaluación de los/as estudiantes a través de encuestas de cada módulo. Las mismas estarán orientadas a relevar:

- Desempeño docente
- Adecuación de la propuesta de enseñanza a las hojas de ruta
- Adecuación del sistema de evaluación propuesto
- Factores favorecedores y obstaculizadores de la trayectoria identificados por las/os estudiantes.

Además, se realizará seguimiento estadístico de trayectoria académica por cohorte a partir de los datos del SIU GUARANÍ. El objetivo principal de este trabajo será contar con datos estadísticos para analizar el rendimiento de las/os estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias, en este caso de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales desde una perspectiva individual y desde una mirada de trayectoria educativa.

Indicador	Nominación	Descripción
TT	Trayectoria Teórica	Estudiante que aprueba todas las obligaciones del año académico.
TR	Trayectoria Real	Estudiante que no aprueba la totalidad de obligaciones curriculares por año académico (entre 50% y 90% de las obligaciones curriculares).

///...

///...



Indicador	Nominación	Descripción
RA	Riesgo Académico	Estudiante que aprueba menos del 50% de las obligaciones curriculares por año académico.
RC	Recursante	Estudiante que realiza por segunda vez (o más) el 50% de las obligaciones del año académico anterior.
AP	Alumno Pasivo	Estudiante que no realiza inscripción anual.
EG	Egresado/a	Estudiante que cumple todas las obligaciones curriculares del Plan de Estudios.
PA	Pase	Estudiante que ingresa por pase.
BA	Baja	Estudiante que solicita baja.
I2	Ingresante en agosto	Estudiante que ingresa en agosto del mismo ciclo año de inscripción.

Por otro lado, se observarán los programas de los módulos y hojas de ruta. En este sentido, cabe aclarar que los programas se podrán actualizar cada dos años mientras que las hojas de ruta (Guía didáctica de todo el curso) se presentarán a la Secretaría Académica al inicio del semestre. La hoja de ruta organiza las clases y las instancias de evaluación diseñadas por el equipo docente. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios observará la adecuación del mismo.

8. Presupuestario

La transición hacia el nuevo Plan de Estudios no implicará un aumento en la demanda presupuestaria. Esto se debe a que se han realizado ajustes y optimizaciones para garantizar una transición eficiente y sin cargas presupuestarias adicionales. El objetivo es lograr una implementación exitosa sin afectar negativamente el presupuesto existente.

9. Legal y regulatorio

Durante el año 2024 se adecuarán las ordenanzas y resoluciones referidas a los regímenes de enseñanza aprendizaje al nuevo sistema modular. Actualmente, el equipo de personal de apoyo de Dirección Alumnos está analizando los cambios necesarios para adecuar el sistema SIU GUARANÍ.

10. Riesgos y propuestas de abordaje

La propuesta curricular presenta oportunidades innovadoras que requieren una planifi-

///...

///...



planificación y supervisión cuidadosas. En cuanto a los procesos de aprendizaje, se anticipa que la diversidad del grupo de estudiantes en los primeros años mantendrá un alto porcentaje de retención, actualmente alrededor del 36% según las reinscripciones. Sin embargo, se espera que este indicador disminuya en el futuro.

A pesar de que se prevé cierto retraso en algunas disciplinas, se espera que sea menor que el actual debido a la mayor flexibilidad en los trayectos que deben seguir las/los estudiantes. Dado que el Plan de Estudios se organiza por módulos, se espera una disminución en la tasa de deserción.

Las/los estudiantes con compromisos laborales, familiares u otros que limiten su disponibilidad pueden experimentar retrasos en su progreso académico debido a la duración más corta de los cursos. Sin embargo, el calendario académico ofrece períodos de recuperación y fechas de exámenes para estos casos.

En relación con los procesos de enseñanza, la modulación podría llevar a la fragmentación del conocimiento y posibles dificultades en la integración conceptual. La distribución de contenidos curriculares en módulos, como se propone en el nuevo plan, puede resultar en un aumento de contenidos por módulo.

El nuevo Plan de Estudios modular implica la implementación de sistemas de evaluación adecuados para permitir una correcta apropiación de contenidos y un tránsito fluido de las/los estudiantes, evitando problemas que detengan su progreso en la carrera. La distancia temporal entre disciplinas afines o complementarias podría interpretarse como una dificultad para la integración epistemológica. Sin embargo, esto se compensará con espacios prácticos donde se trabajará en la integración del conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa de Desarrollo Académico (Resolución N°134/2022) contempla instancias de formación y apoyo para los equipos docentes. El equipo pedagógico supervisará y asistirá a los docentes en la elaboración de los programas. Se llevarán a cabo capacitaciones obligatorias para los equipos docentes, especialmente sobre sistemas de evaluación y enseñanza basada en competencias.

Estas acciones formativas, de importancia institucional, se añadirán a los expedientes docentes y se considerarán en las evaluaciones periódicas.

Se propone realizar reuniones con grupos pequeños de docentes para la implementación inmediata de las acciones diagramadas. Para minimizar este riesgo, dentro del marco del Programa de Desarrollo Académico, se plantea un trabajo de acompañamiento y formación para los equipos docentes, enfocándose en los espacios prácticos y APes para trabajar en la recuperación e integración del conocimiento y habilidades.